



Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 9 de julio de 2021

El Despacho advierte que el presente proceso liquidatorio pertenece a la competencia funcional del JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, por conocer primero del mismo, lo anterior a la luz del artículo 534 del C.G.P.

Así las cosas, se tiene que el artículo 90 del C.G.P., indica lo siguiente; el Juez “Rechazará la demanda cuando carezca de jurisdicción o competencia”, disponiendo su envío al que considere competente.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR de plano la presente demanda por falta de competencia en razón de la cuantía.

SEGUNDO: REMITIR la demanda por competencia a JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

TERCERO: REALIZAR el correspondiente registro en el sistema de gestión judicial.

CUARTO. OFICIAR a las partes la decisión tomada en esta providencia.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(dj)

2021-464

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 090 Hoy 12 de julio de 2021

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 07 de Julio de 2021 - 05:32:30 PM [OBTENER ARCHIVO PDF](#)

Datos del Proceso						
Información de Radicación del Proceso						
Despacho			Fuente			
034 Juzgado Municipal - CIVIL			JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL			
Clasificación del Proceso						
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente			
De Liquidación	Involucra persona natural no comerciante	Sin Tipo de Recurso	Despacho de origen			
Sujetos Procesales						
Demandante(s)			Demandado(s)			
- MARTHA CECILIA RUIZADA VIZCAINO			- MARTHA CECILIA RUIZADA VIZCAINO			
Contenido de Radicación						
Contenido						
Actuaciones del Proceso						
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro	
20 Jan 2020	OFICIO ELABORADO				20 Jan 2020	
16 Jan 2020	PLAZON ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/01/2020 A LAS 06:48:25.	17 Jan 2020	17 Jan 2020	16 Jan 2020	
16 Jan 2020	AUTO RESUELVE SOLICITUD				16 Jan 2020	
14 Jan 2020	AL DESPACHO				14 Jan 2020	
14 Jan 2020	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 14/01/2020 A LAS 12:00:48	14 Jan 2020	14 Jan 2020	14 Jan 2020	
Imprimir						

Firmado Por:

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39ba0b61a21b52a275d2d0fde01c801c1369e9fa93a6ede6d361b8a5e0c7f052

Documento generado en 08/07/2021 12:42:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>